



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 de noviembre de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-89773-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita Licitación Privada N° 03/2025 RAF 565,
referente a la adquisición de camperas para las promociones XXVI y LVIII de los futuros
Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P N° 343/2025, se autorizó el llamado a Licitación
Privada N° 03/2025 RAF 565, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el
Formulario de Cotización y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de apertura de Sobres complementaria obrante en orden treinta y uno
(31), surge que se recibió una (1) oferta por parte de la firma “Cordon Andino S.A. – C.U.I.T. N°
33-71551282-9”, con una cotización total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y
CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (USD 75.600,00.-).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Comisión de Preadjudicación,
mediante Acta de Preadjudicación obrante en orden cincuenta y tres (53) con fecha 21/10/2025,
aconsejó Preadjudicar la Licitación Privada N° 03/25 RAF 565, a favor de la firma “Cordon
Andino S.A. – C.U.I.T. N° 33-71551282-9”, en el renglón N° 1 por la suma total de DOLARES
ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100
(USD 75.600,00.-), por ser único oferente, ajustarse a los requisitos formales y técnicos
solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones particulares y Formulario de Cotización, no
resultando ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17, Inciso a), N° 1150 y N° 1580; los Decretos

///...2

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
U.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/2025 RAF 565, a favor de la firma “ Cordon Andino S.A. – C.U.I.T. N° 33-71551282-9”, en el renglón N° 1 por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (USD 75.600,00.-), referente a la adquisición de camperas para las promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG009, Unidad de Gestión de Gasto 009MJG, Inciso 20000, RAF 565 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **219**/2025.-

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
U.B.